



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2020 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 17 de enero de 2020, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, doña Claudia Gutiérrez Carrosa, quien preside y de los Consejeros, Juan Pablo González Rodríguez, Roberto Rojas Pérez, Pablo Aranda Rojas, Sebastián Milos Montes, Rodrigo Barrientos Nunes, René Calderón Hermosilla, Alejandro Vera Aguilera, Carlos Valdivia Valdivia, Andrés Rodríguez Spoerer. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asistió también la Secretaria del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela y la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández Morales.

Tabla:

- 1. Observaciones Actas Sesiones Extraordinarias N° 2/2019 y 3/2019; al acta especial de la sesión extraordinaria N° 3/2019 y sesión ordinaria N°11**
- 2. Presentación de Fundación Plades**
- 3. Programa apreciación música chilena en colegios (Informe de ejecución 2019 y presupuesto 2020)**
- 4. Bases concurso Luis Advis 2020**
- 5. Programa Liberando Talento**
- 6. Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da inicio a la sesión a las 14:00 dando la bienvenida a los consejeros

- 1. Observaciones Actas Sesiones Extraordinarias N° 2/2019 y 3/2019; al acta especial de la sesión extraordinaria N° 3/2019 y sesión ordinaria N°11**

No se realizan observaciones a las actas

2. Presentación de Fundación Plades

La Secretaría presenta a José Feuereisen, director socio cultural y de inteligencia territorial de la fundación Plades, quien pasa a exponer al CFMN el trabajo que realiza la fundación en Frutillar, ciudad musical. Expone relatando la experiencia de la ciudad de Frutillar y cómo la música ha sido un eje articulador de desarrollo social, económico y cultural. En este sentido, destaca la labor que cumple el Teatro del Lago en cuanto a la generación de un vínculo con la comunidad, la relevancia de las semanas musicales de frutillar, la labor que realiza FOJI, dentro de otros aspectos. Luego, explica que la ciudad de Frutillar corresponde a la primera ciudad chilena que integra la red de ciudades creativas de la UNESCO, señalando que existen 246 ciudades en el mundo bajo distintos clusters. Frutillar se encuentra bajo el cluster de la música. En este sentido, explica que las ciudades integrantes de este cluster se comprometen con acciones concretas para profundizar la música como movilizador de desarrollo local. Dentro de las distintas acciones realizadas por la ciudad de Frutillar, destacan las siguientes: 1. Programa aprendizaje creativo; 2. Factoría de oficios: Corresponde a un programa de apoyo para los artesanos locales para la mejora de sus procesos creativos; 3. The global leader programa, entre otros. Continúa su exposición destacando el rol que ha jugado el Programa de Apreciación de la Música Nacional y el Programa Escuelas de Rock. Los consejeros debaten, formulan preguntas y agradecen la presentación.

3. Programa apreciación música chilena en colegios (Informe de ejecución 2019 y presupuesto 2020)

La Secretaría explica que el Programa de Apreciación de Música Nacional, nace el 2016 como iniciativa piloto, para dar cumplimiento a la demanda ciudadana recogida a través de los encuentros participativos para el levantamiento de información de la Política Nacional del Campo de la Música 2017-2022. El Programa busca fomentar entre los estudiantes de la educación pública el gusto y valoración por la música chilena, estimulando el interés en un proceso de pertenencia e identidad a través de la circulación de las obras de artistas nacionales que ha recibido fondos públicos. Con enfoque territorial, el Programa busca poner en valor la creación local y que nuestros niños/as y jóvenes conozcan los procesos artísticos presentes en nuestros creadores, para generar un proceso de intercambio cultural que contribuya a entregar nuevas herramientas a nuevos públicos. De esta manera estamos vinculando a la comunidad escolar con disciplinas y obras musicales que permitan compartir experiencias vocacionales y de vida que pueden ser aplicables a otros ámbitos profesionales. El Programa aporta al espacio escolar un encuentro emocional y al reconocimiento afectivo y creativo de la comunidad artística nacional. Luego, la Secretaría presenta cifras que resumen la ejecución del programa durante el año 2019 y entrega porcentajes relativos a los estilos musicales de las obras mediadas. En cuanto a la evaluación del impacto del Programa, la Secretaría expone que el estudio iniciado en 2019 permitirá medir el Programa tanto en su implementación como en los resultados a nivel de beneficiarios(as). El estudio fue adjudicado por Asesorías Integrales para el Desarrollo Social (ASIDES) y dada la situación del país en el último trimestre, se modificaron las fechas de entrega de productos, quedando la mayor parte de ellos para este 2020. La Secretaría indica que actualmente se cuenta con el informe "Informe de revisión de experiencias de diseño e implementación de programas e iniciativas tanto públicas como privadas, a nivel

nacional e internacional, cuyo propósito está orientado a la valoración y/o la formación de públicos para la música". Se revisaron 11 experiencias: 4 nacionales y 7 internacionales.

La Secretaría indica que para este año el **Programa de Apreciación de Música 2020**, tendrá las siguientes características:

1. Continuar con las mediaciones en las 12 regiones y en los mismos establecimientos educacionales para contar con un grupo control para el estudio de impacto del programa;
2. Regionalización de recursos;
3. Realización de la 4° versión de la Jornada de Mediadores;
4. Se incorporan a las mediaciones, tres orquestas profesionales financiadas por glosa (2019 se hizo piloto con Orquesta de Marga Marga): a) Orquesta de Marga Marga; b) Orquesta Sinfónica Regional de La Serena; c) Orquesta de la Corporación Cultural Universidad de Concepción.
5. Concluir el estudio de Evaluación de Impacto del Programa para contar con los insumos que nos permitan identificar efectos, ya sea deseados o no deseados, previstos y no previstos, que se producen como consecuencia de la implementación del programa. Se trata de identificar los cambios producidos que puedan ser razonablemente asociados a la intervención, que implique un mejoramiento significativo y, en algunos casos, perdurable o sustentable en el tiempo, cuyo resultado final suele expresarse como un beneficio de mediano y largo plazo obtenido por la población tratada.

La Secretaría explica que el desafío para el año 2020 es: a) Acortar la brecha de género en los y las mediadores. Aumentar de 20% a 30% de mujeres mediadoras; b) Continuar con la promoción de mediación de obras de artistas que cultiven su lengua materna.

A continuación se realiza el desglose de costos para este Programa:

PRESUPUESTO 2020	MONTO
REGIONALIZACIÓN SEREMÍAS	\$ 409.919.795
ESTUDIO PROGRAMA DE APRECIACIÓN MUSICAL	\$ 47.281.250
JORNADA DE MEDIADORES ARTÍSTICOS DOCENTES	\$ 24.832.895
COSTO TOTAL PROGRAMA 2020	\$ 482.033.940

Asimismo, la Secretaría solicita a los consejeros presentes conformar un comité de selección de obras para el año 2020. Los consejeros debaten y acuerdan por unanimidad que este comité mantendrá su integración para este año, quedando conformado por los consejeros Cabezas, Barrientos, Pérez, Milos y la consejera Parra, dicho comité requerirá para sesionar, al menos la mayoría absoluta de sus miembros. Este comité deberá además generar reflexiones y análisis programáticos respecto al programa.

Se propone al CFMN aprobar \$482.033.940 (cuatrocientos ochenta y dos millones treinta y tres mil novecientos cuarenta pesos chilenos) para dar continuidad al Programa de Apreciación de Música Chilena en Establecimientos Escolares. Estos recursos serán ejecutados de acuerdo a distribución propuesta por Secretaría.

Los consejeros debaten y no hay acuerdo en torno a las cifras destinadas para el programa, por lo que el consejo acuerda volver a ver este tema durante el mes de marzo.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda que el comité de selección de obras para el año 2020 estará conformado por los consejeros Cabezas, Barrientos, Pérez, Milos y la consejera Parra. Asimismo, acuerdan volver a revisar los términos del programa de apreciación en la sesión ordinaria del mes de marzo del presente año.

4. Bases concurso Luis Advis 2020

La Secretaría expone a continuación la propuesta para la versión 2020 del premio Luis Advis. Dicha propuesta se desarrolla según el siguiente detalle:

Objetivo: Incentivar la creación de obras musicales en los géneros popular, folklore y docta; incrementar el repertorio en dichos tres géneros, contribuir a la formación de audiencias, convocar a músicos compositores(as) a un certamen de forma anual, contrastar obras de músicos con trayectoria con las de músicos sin trayectoria, producir un encuentro de interpretación de las obras seleccionadas y con ello aumentar el acervo musical de nuestro país.

Características de las obras a presentar por género:

- Popular:
 - Obras originales e inéditas.
 - Obras de música popular abiertas a todos los estilos y con textos relacionados con una reflexión sobre el Chile que soñamos. Interpretadas entre 2 a 5 músicos.
 - Las obras no pueden tener una duración mayor a 4 minutos.
- Folklore:
 - Obras originales e inéditas.
 - Obras inspiradas en música y lengua de los pueblos originarios chilenos. La letra debe ser en un porcentaje mayoritario en la lengua originaria.
 - Las obras no pueden tener una duración mayor a 4 minutos ni menor a 2 minutos.
- Docta:
 - Obras originales e inéditas.
 - Ser obras compuestas para toda la orquesta y un instrumento solista (guitarra eléctrica). Los consejeros debaten y acuerdan por mayoría absoluta que este guitarrista sea Ángel Parra, en atención a su trayectoria, su vínculo con el jazz, el rock y la sonoridad de su guitarra. Los consejeros Vera y Barrientos votan en contra, ya que no están de acuerdo). La configuración instrumental de la orquesta es: 10 violines, 3 violas, 3 cellos, 2 contrabajos, 2 flautas (píccolo), 2 oboes, 2 clarinetes, 2 fagotes, 2 cornos, 2 trompetas, 1 percusionista (los postulantes podrán elegir solamente una de las siguientes opciones: 1 set de 4 timbales de medidas 32", 29", 26", 23" o accesorios (tambor o triángulo o pandereta).

- La pieza debe ser para toda la orquesta (utilizar el orgánico completo descrito anteriormente y considerando que debe de elegir una de las cuatro opciones de percusión.
- Las obras no pueden tener una duración mayor a 15 minutos ni menor a 10 minutos.
- Premios (para cada una de las categorías):
 - **Primer Premio: \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos chilenos)**, que corresponderán al compositor(a) de la obra que obtenga la primera mayoría en la votación efectuada por el jurado experto. También recibirá la escultura que simboliza este Premio.
 - **Segundo Premio: \$2.000.000.- (dos millones de pesos chilenos)**, que corresponderá al compositor(a) de la obra que obtenga la segunda mayoría en la votación efectuada por el jurado experto.
 - **Obras finalistas: \$1.000.000.- (un millón de pesos chilenos)**, que corresponderá a las obras finalistas presentadas en la audición pública y que no resulten beneficiadas con ninguno de los dos premios antes señalados.
- Naturaleza del Postulante: Persona natural.
- Preselección y selección de las obras ganadoras: Habrá un jurado, compuesto por cinco (5) miembros de alto prestigio en materia musical, designado por el Subsecretario de las Culturas y las Artes para cada uno de los géneros de la presente Convocatoria. En el género de Música Docta, el Jurado preseleccionará hasta 3 obras y en los géneros de Música Popular y Música de Raíz Folklórica, los(as) Jurados respectivos preseleccionarán hasta cinco obras de las presentadas al concurso, con el objeto de completar un programa normal de concierto.

La Secretaría propone que entre los cinco jurados en cada categoría, haya presencia de regiones, que tres de ellos se puedan repetir y que para el género clásico uno de ellos pueda ser miembro de la orquesta de La Serena.

Asimismo, se acuerda que la premiación de los géneros de Música Popular y Folklore sean realizados en Ovalle.

La Secretaría solicita a los consejeros presentes presentar propuestas de nombres de jurado para la próxima sesión.

ACUERDO N° 2: Los consejeros aprueban por mayoría absoluta el diseño de bases de la convocatoria 2020 del Premio Luis Advis, en los términos antes descritos, indicándose que en todo lo no modificado regirán las bases aprobadas para la convocatoria 2019.

5. Programa Liberando Talento

La Secretaría expone a los consejeros presentes que las acciones de Liberando Talento se realizan bajo el marco de un Convenio de Colaboración Institucional suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Servicio Nacional de Menores y Gendarmería de Chile (2017-2022). El programa Liberando Talento, perteneciente a Escuelas de Rock y Música Popular, cuyo presupuesto de \$70.000.000 se destina desde la glosa presupuestaria 087, se ejecuta en cinco regiones del país a través de un convenio de colaboración con la Universidad Católica Silva Henríquez, el cual se firmará por dos años.

La proyección para este año es que el trabajo se realice entre aproximadamente junio y diciembre contemplando las siguientes actividades: Procesos de formación artística en producción musical (7 sesiones al mes por cada centro aprox.), gala artística y tercera etapa de rediseño del programa (inducción). En la sesión extraordinaria del 03/2019, del 6 de diciembre pasado, se expuso al CFMN el programa y cómo se ejecuta. Luego de la presentación, los consejeros debatieron la posibilidad de apoyar el programa, dado el impacto y los efectos positivos que la música tiene en los NNJ que forman parte de Liberando Talento, sobre todo considerando la vulnerabilidad de la población con la que se trabaja.

En la planificación 2020 se consideró, para apoyar el programa, un presupuesto de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), los cuales se ejecutarán a través del mismo convenio que se firma con la Universidad Católica Silva Henríquez, imputando el gasto al Fondo de la Música y fundamentado en el artículo 3º, numeral 9 de la ley de la Música: "Organizar encuentros, seminarios, talleres y otras actividades conducentes a difundir y estimular la creación y producción musical nacional".

En específico este aporte permitirá:

- Sumar dos regiones: Coquimbo y Bío Bío, completando un total de 7 regiones. (Actualmente Liberando Talento está presente en Arica y Parinacota, Maule, Valparaíso, Metropolitana y Araucanía). En estas regiones se realizarán los procesos de formación artística en producción musical: Creación de canciones y textos líricos;
- Procesos formativos en la región del Maule con Sename y Gendarmería de Chile (cárcel de Linares).

En el marco del convenio indicado, los principales aportes de la Universidad Católica Silva Henríquez serán:

- Disposición de profesionales y estudiantes de las escuelas de Psicología y Trabajo Social (estudiantes y titulados), para asesorar y colaborar en el campo psicosocial, metodológico y en el trabajo de sistematización;
- Realización de 2 seminarios Liberando Talento 2020 y 2021;
- 2021: Publicación de estudios y sistematización, 4 años de experiencias del Programa Liberando Talento a nivel nacional, como aporte al desarrollo de las políticas públicas;

- Disposición de los elencos artísticos musicales de la Universidad Católica Silva Henríquez para presentaciones en vivo y trabajo de mediación artística en los Centros de SENAME;
- Disposición de una oficina destinada al equipo de trabajo del programa Liberando Talento con toda la implementación necesaria para su funcionamiento.
- 2021: Disposición de profesionales y estudiantes de la escuela de Derecho (estudiantes y titulados), para asesorar, colaborar y apoyar el trabajo en los Centros de SENAME.

ACUERDO N° 3: Los consejeros aprueban por mayoría absoluta aportar la suma de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) para el financiamiento de las actividades descritas del programa Liberando Talento para el año 2020.

6. Varios

- **Conformación comité de diseño de concurso.**
Los consejeros debaten la conformación del Comité de diseño de Concurso, acordando por unanimidad que este quedará conformado por los consejeros Barrientos, Aranda, Milos, Valdivia y Calderón.
- El consejero Calderón solicita dejar en acta su desazón por cuanto tanto este consejo como las autoridades del Ministerio no manifestó su apoyo a la Ley de Teloneros recientemente aprobada en el Congreso. Los consejeros debaten el punto.
- **Próxima sesión**
La Secretaría informa que la próxima sesión ordinaria se efectuara el próximo viernes 20 de marzo a las 14:00 horas.

Siendo las 17:30 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes



CAMILA GALLARDO VALENZUELA
Secretaria del Fondo para el Fomento
de la Música Nacional

JUAN PABLO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		ROBERTO ROJAS PÉREZ
--	--	----------------------------

PABLO ARANDA ROJAS		SEBASTIÁN MILOS MONTES
---------------------------	--	-------------------------------

RODRIGO BARRIENTOS NUNES		RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA
---------------------------------	--	---------------------------------

ALEJANDRO VERA AGUILERA		CARLOS VALDIVIA VALDIVIA
--------------------------------	--	---------------------------------

ANDRÉS RODRIGUEZ SPOERER